

Cerdanyola, a instancia de la sindicatura de la quebrada «Boss Trucks España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ballarín por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado a la deudora y que después se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 14 de enero de 1999, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de ésta, agencia 5930.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 17 de febrero de 1999, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso, se señala para la tercera subasta, el día 17 de marzo de 1999, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada anteriormente indicada, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados, para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Solar industrial con una superficie de 15.000 metros cuadrados, sito en el término municipal de Épila (Zaragoza), en el polígono industrial «Valdemuel», de forma sensiblemente rectangular y prácticamente llano, con frente avenida de Rodel; por frente sur, a una calle sin urbanizar; por el frente este, no consta datos registrales.

Valorado pericialmente en la suma de 8.250.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 22 de octubre de 1998.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—62.308.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magarinos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 294/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Consulting Pirme, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha por la señora Juez doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el próximo día 20 de enero de 1999, a las diez quince horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372/0000/18/029497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquellos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Parcela número 123, sita en la Manzana B del Polígono de los Peñascales, en término de Torrelodones, Madrid. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.957, libro 158, folio 10, inscripción 3.ª de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 7.908.

Tipo subasta: 25.500.000 pesetas.

Lote número 2. Parcela número 122, sita en la Manzana B, del Polígono 1 de los Peñascales en el término municipal de Torrelodones, Madrid, emplazada en la Avenida del Monte, de forma sensiblemente trapezoidal con una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.957, libro 158, folio 7, inscripción 3.ª de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 7.907.

Tipo subasta: 25.500.000 pesetas.

Dado en Villalba a 31 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magarinos.—62.765.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de don José Ortiz Segura, contra don Juan González Galván y doña María del Carmen Domínguez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Piso segundo número 3 del edificio, en término de Coslada (Madrid), denominado bloque 2, portal 1, del polígono de viviendas «Valleaguado», enclavado dentro de la manzana número 8. Hoy, calle México, número 37, bloque 1, piso 2.º, puerta 3.ª
Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Dado en Coslada a 21 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—62.467.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1997, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Garcés Gómez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 22.832 de El Ejido, inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.667, libro 755, folio 56 vuelto.

La expresada finca ha sido valorada en 6.891.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0125-97.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas, esta última, sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada.

Caso de no hallarse el demandado en el domicilio asignado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—62.681.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 389/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Raquel Lidia Santos Fernández, contra «Mapre, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca que asciende a la suma de 46.500.000 pesetas para la finca número 9.474 y 56.200.000 para la finca número 9.475.

En segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Nave industrial, señalada con el número 42.103, al sitio de Cerro Portillo, en Humanes de Madrid, construida sobre una parcela de 665,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, haciendo sido segregada de la finca registral número 4.887-N, al folio 181, libro 104, tomo 1.106, inscripciones 2.ª y 3.ª, ahora finca número 9.474.

Nave industrial, señalada con el número 42.104, al sitio Cerro Portillo, en Humanes de Madrid, construida sobre una parcela de 698,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, habiendo sido segregada de la finca registral número 4.887-N, al folio 181, libro 104, tomo 1.106, inscripciones 2.ª y 3.ª, ahora finca número 9.475.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Mapre, Sociedad Anónima», su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el Tablón de Anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 4 de septiembre de 1998. f.la Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—62.777.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.089/1995, se tramite procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Isolina Álvarez Suárez, contra Escuelas profesionales Natahoyo, don César Blanco de Diego y doña María de las Mercedes Moriyon Cifuentes y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32870000/15108995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno o alguno de los bienes, quedará automáticamente sin efecto la subasta de los demás.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente si por error se hubiera señalado, un día festivo, Nacional, Autonómico o Local.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca llamada Cuadro del Tuerto, sita en La Eria de Polia, Parroquia de Jove, Concejo de Gijón, amojonada y dedicada a labor, cabida 50 áreas, 32 centiáreas. Finca número 481 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Gijón, libro 9, tomo 875, folio 19: 11.020.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica, trozo de terreno de una finca llamada Los Bodegones, sita en términos de Mata-Jove, Parroquia de Jove, concejo de Gijón, que está cerrada por 3 puntos, amojonada por el este y dedicada a prado. Cabida de 23 áreas y 51 centiáreas. Actualmente, finca número 479 del Registro de la Propiedad de Gijón, 3; libro 9, tomo 875, folio 17: 5.405.000 pesetas.

Dado en Gijón a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—62.780.